



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Área	5 – Área de Hacienda Pública y Transparencia						
Unidad Administrativa	51 - Intervención						
Servicio	511 - Intervención						
Departamento							
Oficina	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
Año	2016	Número de decreto		Número de expediente		Persona/s de origen	ICM/MSM
Asunto	Generación de Créditos						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de **425.294,98 €** con efecto económico del presupuesto municipal prorrogado 2016 /Presupuesto 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora Accidental.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios, y que consisten en compromiso firme de aportación de **Consejería de Igualdad y Políticas Sociales**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero: El expediente **002-2017-GC-001** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

Código Seguro de verificación:vjSt3417Zfvxby1oAMU0ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	vjSt3417Zfvxby1oAMU0ow==		



vjSt3417Zfvxby1oAMU0ow==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
45081	425.294,98 €	425.294,98 €
Importe de la Modificación	425.294,98 €	425.294,98 €

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado	TOTAL CRÉDITO
H71-2412-16048	S.Social Programas de Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción 2016.	88.810,54 €	88.810,54 €
R71 2412 14170	Salario Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción 2016	277.532,92 €	277.532,92 €
R71 2412 22691	Gastos Corrientes Programa Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción 2016.	58.951,52 €	58.951,52 €
Proy. 2017-1970001			
Total créditos generados igual a los ingresos		425.294,98 €	425.294,98 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:vjSt3417Zfvxby1oAMU0ow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/01/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	vjSt3417Zfvxby1oAMU0ow==		



vjSt3417Zfvxby1oAMU0ow==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	005/2017/GC/002	Personals de origen	CRC
	Asunto	Generación de crédito SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN SEVILLA PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA 2016						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para inversiones referida, por importe de **104.012,35 euros**, con efecto económico del presupuesto municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Diputación de Sevilla**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **005-2017-GC-002** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
76105	104.012,35 €	104.012,35 €
Importe de la Modificación	104.012,35 €	104.012,35 €

Código Seguro de verificación: VubH4LP6x3J3CR9rsH1Juw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	VubH4LP6x3J3CR9rsH1Juw==		



VubH4LP6x3J3CR9rsH1Juw==

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
R71 2412 62300	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN.	59.012,35 €
R71 2412 62600	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN PROGRAMA AYUDA A LA CONTRATACIÓN	45.000,00 €
Proy. 2017-1970001		
Total créditos generados igual a los ingresos		104.012,35 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada **del Área Económica y Transparencia.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015)**, ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.. **LA DELEGADA DE HACIENDA PUBLICA Y TRANSPARENCIA.- (Por Decreto Alcaldía 20/11/2015).- Fda.: Ana María Cerrillo Jiménez.- EL SECRETARIO GENERAL .- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:VubH4LP6x3J3CR9rsH1Juw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	09/02/2017
	ANA MARIA CERRILLO JIMENEZ		
ID. FIRMA	10.1.90.214	VubH4LP6x3J3CR9rsH1Juw==	PÁGINA 2/2
 VubH4LP6x3J3CR9rsH1Juw==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	019/2017/GC/003	Personals de origen	MSM
	Asunto	Generación de crédito SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN SEVILLA PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL (PUMS) 2017						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para **PROGRAMA DE URGENCIA SOCIAL MUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA (PUMS 2017**, por importe de **244.495,63 euros**, con efecto económico del presupuesto municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Diputación de Sevilla**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **019-2017-GC-003** introduciéndose en los

Código Seguro de verificación:GgjrYMvSWU9KTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	GgjrYMvSWU9KTZp6jFp0ug==		



GgjrYMvSWU9KTZp6jFp0ug==

estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
46148	244.495,63 €	244.495,63 €
Importe de la Modificación	244.495,63 €	244.495,63 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
S63 2310 14153	Mano de Obra P.L.T. Programa de Urgencia Social Municipal (PUMS) 2017	158.375,05 €
S63 2310 16049	S.Social Programa de Urgencia Social Municipal (PUMS) 2017	86.120,58 €
Proy. 2017-3970002		
Total créditos generados igual a los ingresos		244.495,63 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:GgjrYMvSWU9KTZp6jFp0ug==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/04/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	GgjrYMvSWU9KTZp6jFp0ug==		



GgjrYMvSWU9KTZp6jFp0ug==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública y Transparencia						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	05113 - Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	036/2017/GC/005	Personals de origen	MSM
	Asunto	Generación de crédito INDEMNIZACIÓN POR SINIESTRO PARA REHABILITACIÓN DE VIVIENDA SITA EN AVDA. BRIGADAS INTERNACIONALES, 5 3-B.						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Indemnización concedida para **REHABILITACIÓN DE VIVIENDA SITA EN AVDA. BRIGADAS INTERNACIONALES, 5 3-B.**, por importe de **18.376,57 euros**, con efecto económico del presupuesto municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe del Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en ingreso y compromiso firme de aportación de **Helvetia Compañía Suiza, S.A. De Seguros y Reaseguros**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **036-2017-GC-005** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día

Código Seguro de verificación: CNT/8vK+lv4Q1P+hKj9Kww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/06/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	CNT/8vK+lv4Q1P+hKj9Kww==		



CNT/8vK+lv4Q1P+hKj9Kww==

de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
77011	18.376,57 €	18.376,57 €
Importe de la Modificación	18.376,57 €	18.376,57 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
O42 1570 63218	Rehabilitación de Vivienda por siniestro sita en Avda. Brigadas Internacionales, 5 3-b.	18.376,57 €
Proy. 2017-2970003		
Total créditos generados igual a los ingresos		18.376,57 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Teniente de Alcalde-Delegada del Área de Hacienda Pública, por delegación del Sr. Alcalde Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA (P.D. 24/05/2015).- Fdo.: Tamara Casal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: CNT/8vK+lv4Q1P+hKj9Kww==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	12/06/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2



CNT/8vK+lv4Q1P+hKj9Kww==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	044/2017/GC/007	Personals de origen	MSM
	Asunto	Generación de crédito SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN DE SEVILLA PLAN PROVINCIAL SUPERA V.						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para **PLAN PROVINCIAL SUPERA V**, por importe de **695.481,15 euros**, con efecto económico del Presupuesto Municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de la Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Diputación de Sevilla**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **044-2017-GC-007** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

Código Seguro de verificación: CkN1ypqvXWz6ClSS0k8mw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/09/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	CkN1ypqvXWz6ClSS0k8mw==		



CkN1ypqvXWz6ClSS0k8mw==

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
76134	695.481,15 €	695.481,15 €
Importe de la Modificación	695.481,15 €	695.481,15 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
O42 1530 61988	Plan Provincial Supera V "3ª. Fase del Proyecto Remodelación del Paseo de Consolación"	549.064,08 €
O42 9330 63215	Plan Provincial Supera V "Adecuación a Normativa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas de Edificios Municipales"	73.208,54 €
O42 1530 60117	Plan Provincial Supera V "Asfaltado de Caminos"	73.208,54 €
Proy. 2017-1010003		
Total créditos generados igual a los ingresos		695.481,15 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Sra. La Delegada de Hacienda Pública .- (Por Decreto Alcaldía 25/04/2017) .- Fdo.: Tamara Casal Hermoso ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA.- Fdo.: Tamara Calsal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación: CkN1ypqvXWz6ClSS0k8mw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	25/09/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
			
CkN1ypqvXWz6ClSS0k8mw==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	053/2017/GC/008	Personals de origen	MSM
	Asunto	Generación de crédito SUBVENCIÓN “PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES -ACCEX UTRERA”						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para **PROGRAMA DE ACCIONES EXPERIMENTALES**, por importe de **199.968,67 euros**, con efecto económico del Presupuesto Municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de la Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de CCAA**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **053-2017-GC-008** introduciéndose en los estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día

Código Seguro de verificación:08jLYACaZkL6/F6q7JNUoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/11/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	08jLYACaZkL6/F6q7JNUoA==		



08jLYACaZkL6/F6q7JNUoA==

de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
45073	199.968,67 €	199.968,67 €
Importe de la Modificación	199.968,67 €	199.968,67 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
R71 2412 22621	Gastos Generales Programa Acciones Experimentales	72.200,00 €
R71 2412 14154	P.L.T. Programa de Acciones Experimentales	127.768,88 €
Proyecto 2017-4980004		
Total créditos generados igual a los ingresos		199.968,88 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Sra. La Delegada de Hacienda Pública .- (Por Decreto Alcaldía 25/04/2017) .- Fdo.: Tamara Casal Hermoso ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA.- Fdo.: Tamara Calsal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:08jLYACaZkL6/F6q7JNUoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	16/11/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	08jLYACaZkL6/F6q7JNUoA==		



08jLYACaZkL6/F6q7JNUoA==

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	054/2017/GC/009	Personals de origen	MSM
	Asunto	Remodelación y Adaptación de las Instalaciones Servicio Atención al Ciudadano						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la Subvención concedida para **REMODELACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS INSTALACIONES SERVICIOS ATENCIÓN AL CIUDADANO**, por importe de **10.654,83 euros**, con efecto económico del Presupuesto Municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de la Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación de **la Diputación Provincial de Sevilla**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **054-2017-GC-009** introduciéndose en los

Código Seguro de verificación:F3sT5KsM4KThP74Y6tLncA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/11/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	F3sT5KsM4KThP74Y6tLncA==		



F3sT5KsM4KThP74Y6tLncA==

estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
76135	10.654,83 €	10.654,83 €
Importe de la Modificación	10.654,83 €	10.654,83 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
O42 9200 63201	Remodelación y Adaptación de las Instalaciones Servicio SAC	10.654,83 €
Proyecto 2017-4980005		
Total créditos generados igual a los ingresos		10.654,83 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Sra. La Delegada de Hacienda Pública .- (Por Decreto Alcaldía 25/04/2017) .- Fdo.: Tamara Casal Hermoso ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA.- Fdo.: Tamara Calsal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:F3sT5KsM4KThP74Y6tLncA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	22/11/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	F3sT5KsM4KThP74Y6tLncA==	PÁGINA 2/2
			
F3sT5KsM4KThP74Y6tLncA==			

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	5 – Hacienda Pública						
	Unidad Administrativa	51 - Intervención						
	Servicio	511 - Intervención						
	Departamento	51101 – Fiscalización y Contabilidad						
	Oficina							
	Año	2017	Número de decreto		Número de expediente	056/2017/GC/011	Personals de origen	MSM
	Asunto	Programa Platea 2017						

VISTO el expediente tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos procedentes de la **Ingresos de taquilla procedentes de espectáculos programados**, dentro del convenio de adhesión “Programa Teatro Platea 2017” por importe de **4050,79 euros**, con efecto económico del Presupuesto Municipal 2017.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45, ambos inclusive, del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el informe de la Sra. Interventora.

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, y que consisten en compromiso firme de aportación **del Programa de Teatro Platea 2017**.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

PRIMERO: El expediente **056-2017-GC-011** introduciéndose en los

Código Seguro de verificación:dvHg9b/gIQosWz/KRMG+6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	dvHg9b/gIQosWz/KRMG+6Q==		



dvHg9b/gIQosWz/KRMG+6Q==

estados de gastos e ingresos, las siguientes modificaciones, con efectos del día de la fecha.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto de ingreso	Importe modificación	TOTAL PRESUPUESTO
34400	4.050,79 €	4.050,79 €
Importe de la Modificación	4.050,79 €	4.050,79 €

ESTADO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Crédito Generado
H21 3300 22784	Programa Platea "Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas"	4.050,79 €
	Proyecto 2017-4980006	
Total créditos generados igual a los ingresos		4.050,79 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberán introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo.

SEGUNDO: Dar cuenta a la Oficina de Fiscalización y Contabilidad, así al Departamento de Gestión Presupuestaria, Auditoría y Costes a los efectos oportunos.

Lo decretó y firma la Sra. La Delegada de Hacienda Pública .- (Por Decreto Alcaldía 25/04/2017) .- Fdo.: Tamara Casal Hermoso ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **LA DELEGADA DE HACIENDA PÚBLICA.- Fdo.: Tamara Calsal Hermoso.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:dvHg9b/gIQ0sWz/KRMG+6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	01/12/2017
	TAMARA CASAL HERMOSO		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/2
	dvHg9b/gIQ0sWz/KRMG+6Q==		



dvHg9b/gIQ0sWz/KRMG+6Q==